



**Municipalidad Provincial de Chanchamayo**  
**La Merced – Junín – Perú**

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°109-2015-ALC/MPCH**

La Merced, 18 de marzo del 2015

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 057-2015-MPCH/CM del 16 de Marzo del 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a pedido de la Regidora Dominga Fortunata Uscamayta de Paredes, solicita que pase a Orden del Día, el Oficio Múltiple N° 005-REMAJ-15, a fin de tomar acuerdo para que pueda participar en el "IX encuentro de Mujeres Autoridades de la Región Junín" "Liderando la democracia de nuestros pueblos" para el día sábado 21 de marzo a desarrollarse en la ciudad de Huancayo.

Que, sometido a votación en la estación correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal aprobó por unanimidad que ingrese a Orden del día para tomar acuerdo correspondiente.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 057-2015-MPCH/CM del 16 de marzo del 2015, el Pleno de Concejo Municipal, por mayoría acordó autorizar a la Regidora Dominga Fortunata Uscamayta de Paredes a participar en el IX ENCUENTRO DE MUJERES AUTORIDADES DE LA REGION JUNIN "Liderando la Democracia de Nuestros Pueblos" a realizarse el día sábado 21 de marzo del 2015 en la ciudad de Huancayo.

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR CUMPLIMIENTO** al Acuerdo de Concejo N° 057-2015-MPCH/CM del 16 de marzo del 2015, el Pleno de Concejo Municipal, por mayoría acordó autorizar a la Regidora Dominga Fortunata Uscamayta de Paredes a participar en el IX ENCUENTRO DE MUJERES AUTORIDADES DE LA REGION JUNIN "Liderando la Democracia de Nuestros Pueblos" a realizarse el día sábado 21 de marzo del 2015 en la ciudad de Huancayo

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración otorgar los viáticos correspondientes.

**ARTICULO 3° - NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Secretaria General y demás unidades orgánicas de la Municipalidad de Chanchamayo, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**Municipalidad Provincial  
de Chanchamayo**

  
**Hung Won Jung**  
Alcalde